

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, Agosto Doce (12) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo
Demandante: JOSE ORLANDO RODRIGUZ MORENO
Demandado: BERNEY YURI RODRIGUEZ CARDOZO
Rad. N° 73001400301220170003200

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual **MODIFICA - ACTUALIZA** hasta el 30-julio-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (Archivo 11 Consecutivo Expediente Digital),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL	\$ 27.601.557,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 40.695.735,66
INTERESES DE PLAZO	\$ 751.038,36
ABONOS	0
TOTAL ADEUDADO	\$ 69.048.331,02

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS (\$69.048.331.02) M/Cte.

Igualmente se impartirle la APROBACION de liquidación de costas, visible en el folio 76 del expediente digitalizado elaborada por la secretaria del juzgado en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00) Mcte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 031
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 16 de agosto de 2022
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ